



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.983 / 2013.-

ZAPALLAR, 17 de Julio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 2 363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3149/2012, de fecha 30 de Julio de 2012 que contrató los servicios de en calidad de Titular Categoría A, don Guillermo Marcone Osorio, por una jornada de 44 horas semanales
- Carta de Renuncia de fecha 24 de Junio de 2013, presentada por Guillermo Marcone Osorio
- Memorándum N° 789/2013, de fecha 08 de Julio de 2013 emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Zapallar.

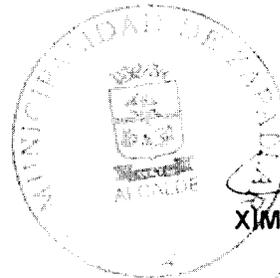
DECRETO:

- 1° **ACEPTASE RENUNCIA** de don **GUILLERMO MARCONE OSORIO**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~11.730.700-K~~, a su cargo de Medico en calidad de Titular Categoría A, por una jornada de 44 horas semanales, a partir del 31 de Julio de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Salud / DA 2983 2013

DISTRIBUCION:

- 1 Contraloría Regional de Valparaíso
- 2 Interesado
- 3 Departamento de Recursos Humanos
- 4 Departamento de Administración y Finanzas
- 5 Depto. de Salud
- 6 ARCHIVO Secretaría Municipal

CTL / RRHH / DESAM / NR / SEC / ffd.-